



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobados, definitivamente, los expedientes de modificación de presupuesto número 11 y número 12 dentro del Presupuesto Único de 2016, que implican una transferencia de crédito de 213.138,34 euros, y un crédito extraordinario de 21.782,00 euros respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que han sufrido modificación son los siguientes:

Gastos

Capítulo II	-81.910,34 euros
Capítulo IV	+60.128,34 euros
Capítulo VI	+ 21.782,00 euros
Suma	0,00 euros

Noblejas 20 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-7398